



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado LORENA PAOLA PERTUZ BALLESTAS contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, radicado único No: 08001310500720160025301, y **RADICADO INTERNO 63.929-A** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“..Barranquilla D.E.I.P., a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)”

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la sentencia dictada por el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), en cuanto a sus numerales segundo y tercero, en el sentido que, la mesada pensional para el año 2009 equivale a \$950.389,42, el retroactivo pensional del 24 de febrero de 2009 hasta el 3 de marzo de 2015, asciende a \$85.228.653,56 y desde esa fecha hasta el 17 de junio de 2016 \$20.038.525,10, sumas que incluyen mesadas adicionales

SEGUNDO: REVOCAR PARCIALMENTE la sentencia consultada y apelada, en su numeral sexto, en el sentido de CONDENAR a la demandada al pago de costas de la primera instancia. Las agencias en derecho serán fijadas por el juzgado de origen en auto separado.

TERCERO: CONFIRMAR la sentencia de primer grado en todo lo demás.

CUARTO: Sin costas en esta instancia.

(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy siete (07) de julio del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy nueve (09) de julio del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF